

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1808.

SAN GERVASIO Y SAN PROTASIO.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia Catedral. Se manifiesta à las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. 45' 3" y se pone à las 7 h. 14' 52". Debe señalar el Relox al punto del mediodia à las 12 h. 00' 50". Disminuye la Equacion 13" 1". Lugar del Sol en la Ecliptica 2 S 27° 56'. Idem en la Equinocial en tiempo 5 h. 51' 2".

Es el 24 de la Luna. Sale à la 12 h. 50' media noche, y se oculta à la 2 h. 27' tarde del 19.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero.

Prim. baxa à la 4 h. 58' madrugada. | Seg. baxa à la 5 h. 22' tarde.

Prim. alta à las 11 h. 10' mañana. | Seg. alta à la 11 h. 32' noche.

Sevilla 7 de Junio.

EDICTO.

FERNANDO VII REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS,

y en su nombre la Junta Suprema de Gobierno de ambas,

Los males de España habian llegado al último punto. Con engaños y perfidias se habia atraido y llevado à su Rey y Señor Don Fernando VII à Francia. Se conduxo luego allí à los Reyes Padres, y à toda la Familia Real. Se les forzó à renuncias ó fal-

sas, ó quando sean verdaderas, nulas evidentemente. Se dió el Señorío de España al Emperador de los Franceses Napoleon I. por quien no podía darlo, y à quien no podia recibirlo. Napoleon ha anunciado à España que va à darle un Rey extranjero, atentado el mas horrible que ha visto y padecido ninguna Nacion. Como si fuese Señor de España ha convocado, y celebrará en Bayona el 15 de Junio una Junta de la Nacion, desconocida enteramente en nuestras leyes, y que por las personas llamadas, por su manera de eleccion, por el lugar à que es llamada, por las materias que ha de tratar, y por el Emperador Napoleon que ha de presidirla, es una manifiesta y atroz rebelion à nuestro Rey único y legitimo el Señor Don Fernando VII.

Para executar y consumir Napoleon el monstruoso delito de hacerse Señor de España, habia preparado todos los medios que la ambicion, perdido el rubor, pudo sugerirle para conseguirlo. Sus Exércitos numerosisimos habian entrado en España, tomando las principales fortalezas y hechose dueño de la Capital y del Gobierno baxo el pretexto de amistad, y protestando venia à hacernos felices. Con los Exércitos han entrado todos los preparativos de guerra, hasta las fraguas, sus Generales mas acreditados, y otros muchos, sin duda para las empresas iniquas que meditaba. Estos Exércitos y sus Generales han mandado en España, han robado los Pueblos, y han asesinado con una injusticia y una crueldad que no hay exemplo.

El Gobierno que se llamaba Español, y el Consejo de Castilla oprimido por la fuerza, les ha facilitado todos los medios de executar estas atrocidades sin derramar una gota de sangre. Con astucia y traicion inauditas han consumado el designio perverso, empezado antes, de desorganizar à España, quitarles sus fuerzas, privarla hasta de las municiones, y de quanto podia servir à su defensa, apagar y destruir la lealtad Española, y hacer que Napoleon fuese Señor de España y nos tratase como nos ha tratado, como à esclavos, y dispusiese de los Españoles, como lo ha executado, como si fueran bestias de carga.

Se han manifestado estas horribles ideas de una manera tan evidente y palpable que el haberlo hecho el Gobierno y Napoleon, y haberlo consentido los Españoles, no puede atribuirse sino à la ira de Dios con nosotros, que han merecido el desprecio à que ha venido su Santa Religion, y nuestras malas costumbres, por

las quales ha permitido tanta ceguera, estupidez, é insensibilidad tan contrarias al talento y à la lealtad Española.

Es, pues, del todo necesario que aplaquemos el enojo de Dios, que se aviven en nosotros la Santa Fe y Religion, à que misericordiosamente hemos sido llamados, y que reformemos nuestras costumbres, que tan justamente han irritado à el Señor uniendo todo esto à los esfuerzos mas generosos, y al valor heroyco con que emprendemos la defensa de quanto tenemos mas sagrado, y que ya casi nos habia arrebatado el Emperador Napoleon.

Sevilla, conocida en todos tiempos por su heroyca lealtad, ha levantado la voz, y creado esta Junta Suprema de Gobierno, que reuniendo toda la Nacion defiende con ella la causa mas justa y santa que han visto los siglos. Ha formado ya Exércitos, les ha señalado Generales y van à pelear, declarando antes solemnemente la guerra à Napoleon I. Ha extendido Proclamas à toda la Nacion, con que les ha dado la seña general, y despertado su natural valor y fidelidad, y gritado vuelen à la defensa de la Patria. No duda ni un momento de Españoles que asi lo harán, y sabe ciertamente que ya lo han executado muchas Provincias del Reyno.

Queda pues solo el que imploramos el auxilio todo poderoso del Dios de los Exércitos, y procurémos desenojarlo con una vida Santa, y con costumbres puras y dignas de Españoles y de Christianos.

Por tanto, manda que en todos los Pueblos, Ciudades y Provincias se hagan inmediatamente Rogativas públicas al Señor por cierto número de dias que los Ayuntamientos y Clero acuerden, y que acabadas se continuen todos los Domingos à la Misa mayor, y esperamos del zelo por la Religion, que los Señores Obispos, Prelados Eclesiasticos, y Curas darán prontamente sus órdenes para que luego luego tenga efecto tan piadosa obra, para la qual se les pasarán por esta Junta Suprema los officios correspondientes. En los Rosarios, Hermandades, Escuelas de Christo, y demas Congregaciones de Religion se harán las mismas Rogativas, y durarán por todo el tiempo que la Patria se halle en peligro.

A estas santas y necesarias preces espera la Suprema Junta que acompañarán el uso y práctica de todo género de penitencias

y mortificaciones secretas, que se dirijan à aplacar la ira de Dios, y la humildad y fervor mas exemplares, y especialmente la reforma general de las costumbres, el desprecio de los bienes terrenos, la union y caridad mas ardiente con el próximo, la renuncia de toda disencion, la composicion amigable de todas las discordias y pleytos, la modestia en los vestidos, y en toda nuestra conducta, la gravedad, la seriedad, la honestidad tan propias del caracter Español, y por las quales hemos sido siempre conocidos y distinguidos en todas las Naciones del mundo, y que convienen à verdaderos Christianos, de cuyo nombre nos gloriamos mas que de otro alguno. La Junta está cierta de que así lo conseguirá de Españoles, que saben todas las obligaciones inmortales que abraza, y á que fuerza este divino título. Dado en el Real Palacio del Alcazar de Sevilla á 7 de Junio de 1808. = Por disposicion de la Suprema Junta. = Juan Bautista Pardo, Secretario. = Manuel Maria Aguilar, Secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

NODRIZA.

Una jóven de edad de 17 años, solicita entrar à criar en una casa decente; tiene personas de carácter que abonarán su buena conducta; y darán razon en la Imprenta de este Periódico.

Cádiz 18 de Junio.

Vs Rs. Mayo 66 Enero 67. Septiembre 68.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.